

RIO GALLEGOS, 28 SEP 2015

**VISTO:**

El Expediente N° 71.142/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

QUE en el mismo obra Nota presentada por la Srta. Gisela Analía CONTRERAS mediante la cual solicita la readmisión a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social – Plan de Estudios Resolución N° 126/94-UNPA;

QUE de fs. 6 a 14 se cuenta con la situación académica de la Srta. CONTRERAS;

QUE por Notas Nros. 199 y 288/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS y la Secretaría Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna CONTRERAS adeuda los exámenes finales de las asignaturas Historia Americana y Argentina Contemporánea (2° Año – 2° Cuatrimestre) y Seminario de Investigación Periodística (3° Año – 2° Cuatrimestre);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la readmisión de la Srta. Gisela Analía CONTRERAS a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social y la inscripción de la nombrada en las asignaturas Historia Americana y Argentina Contemporánea y Seminario de Investigación Periodística;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la readmisión de la Srta. Gisela Analía CONTRERAS (D.N.I. N° 28.859.250) a la Carrera Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social y la inscripción de la nombrada en las asignaturas Historia Americana y Argentina Contemporánea y Seminario de Investigación Periodística.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

592